

San José, 22 de febrero de 2013.-

En San José, a las once horas con cincuenta minutos del veintidós de febrero del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Gilbert Armijo Sancho, Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Jorge Araya García (en sustitución del Magistrado Mora Mora) y Luis Humberto Barahona de León (en sustitución del Magistrado Cruz Castro).-

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

Sentencia 2013-02573

Expediente 13-001425-0007-CO. A las once horas con cincuenta minutos. Recurso de amparo contra el Magistrado Fernando Cruz Castro y la Presidenta, ambos de la Sala Constitucional De La Corte Suprema De Justicia. Se declara sin lugar el recurso.

A las once horas con cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

B. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA:

Sentencia 2013-02574

Expediente 13-001774-0007-COA las doce horas con diez minutos. Acción de inconstitucionalidad contra el Decreto Ejecutivo N° 35148. Se reserva el dictado de la sentencia de esta acción hasta tanto no sea resuelta la que bajo

expediente número 11-013081-0007-CO se tramita ante esta Sala.

Sentencia 2013-02575

Expediente 13-001562-0007-COA las doce horas con once minutos. Acción de inconstitucionalidad contra el artículo 10 y Transitorio de la Ley De Licores 9047. Se suspende la tramitación de esta acción hasta tanto no se resuelva la acción de inconstitucionalidad que se tramita en expediente número 12-011881-0007-CO.

ÚLTIMA LÍNEA.-

Ana Virginia Calzada Miranda

Presidenta